

Segunda Zona Naval

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 024/2023

17 de junio de 2023

Marina asegura artes de pesca y libera especies marinas vivas, en Baja California Sur

Los Cabos San Lucas B.C.S.- La Secretaría de Marina, en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, a través de la Armada de México, en funciones de Guardia Costera, por conducto de la Segunda Zona Naval, informa que ayer, personal naval aseguró artes de pesca y liberó especies marinas vivas, en inmediaciones de Cabo San Lucas, B.C.S.

Esta acción se llevó a cabo durante actividades del Grupo de Inspección y Verificación (GIV) en la prevención, transporte y comercialización ilícita de especies marinas en veda y en peligro de extinción en la zona costera de Cabo San Lucas, con personal adscrito a este Mando Naval, una Fuerza de Reacción Inmediata del Batallón de Infantería de Marina (BIM) número 46 y un Oficial de Pesca de SEMAR.

Al arribar al área, personal naval efectuó la inspección de tres embarcaciones, localizando tres redes tipo chinchorro de aproximadamente 150 metros de largo cada una, con probable luz de malla de cuatro pulgadas y 1.20 metros de caída con tres anclas; asimismo, fueron liberadas 30 rayas, cinco escamas y una tortuga marina.

Por lo anterior para casos de emergencias en la mar, la Segunda Zona Naval pone a disposición de la ciudadanía el número telefónico: 624 105 1110. Asimismo, la Secretaría de Marina comparte el siguiente número de contacto: 800 MARINA1 (800 6274621).

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-00000-









